Bogotá D. C., 26 de julio de 2023.

Señor
GUILLERMO BAUTISTA CRUZ
CC No. 79.655.499 de Bogotá D.C.
Representante legal
IT CONSULTANTS COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.863.988-9
Dirección: Carrera 52 16 28 Sur Interior 77, Bogotá D.C.
Teléfono: 6017586611 – 3208561516.
Correo electrónico: info@itcc.com.co - gbautista@itcc.com.co
Ciudad: Bogotá D.C.

Referencia: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 702 DE 2023**
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2023

En mi condición de Directora Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, debidamente facultada por la Resolución No. 2372 del 16 de noviembre del 2021, modificada por la Resolución No. 0860 del 22 de agosto de 2022, como ordenador(a) del gasto para contratos cuyo valor no superen la menor cuantía de la entidad, de manera expresa acepto la oferta presentada por usted, para la ejecución del objeto que corresponde a: *"Adquirir y renovar el licenciamiento, soporte y actualizaciones de las herramientas AD Manager y AD SelfService del Ministerio de ciencia Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS."*, atendiendo las descripciones técnicas indicadas en la invitación pública No. MC-010-2023, que a continuación relaciono:

VALOR: Para efectos del correspondiente registro presupuestal, el valor de la presente contratación asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($36.952.313)**, el cual comprende todos los costos que pueda generar la misma administrativos, honorarios, margen de utilidad, comunicaciones, viajes, licencias de software, logísticos operativos, financieros, tributarios, entre otros.). Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato y tener en cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente y se encuentra debidamente amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Nº47423 de fecha 28 de marzo de 2023, rubro C-3901-1000-5-0-3901007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta.

FORMA DE PAGO: MINCIENCIAS, pagará al contratista el valor del contrato:

Un (1) único pago a la entrega del certificado en el que conste la adquisición y renovación de la totalidad del licenciamiento y soporte técnico indicado en el anexo "Ficha Técnica AD Manager", emitido por el fabricante

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

ManageEngine y conforme al valor propuesto en la oferta económica, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de lo siguiente:

1. Certificado en el que conste la adquisición y renovación del licenciamiento (ítems 1 y 2), que incluye soporte y actualizaciones por un año.
2. Entrega del certificado del soporte especializado (paquete de bolsa de horas, ítem 3).

Para el pago se requiere:

a) Factura aceptada por el supervisor o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales.
b) Informe de supervisión de contratos/convenios Ley 80.
c) Autorización de pago (A106PR16F15).
d) Constancia de pago o certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (según corresponda), en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes para con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Cajas de Compensación, ICBF y SENA; acompañada de la respectiva planilla.

El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la correcta presentación y radicación de la factura en la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, en la que se indique en forma clara el servicio prestado y demás requisitos que indique la ley, si la factura no reúne los requisitos exigidos será devuelta al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago al que se obliga MINCIENCIAS en virtud del contrato que se suscriba, estará supeditado a la apropiación, al registro presupuestal correspondiente y a la disponibilidad de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda para proceder al pago.

El pago a que se obliga MINCIENCIAS en virtud del contrato que se suscribirá estarán supeditados a la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, a las apropiaciones y registro presupuestal correspondientes, y a la disponibilidad de recursos en Tesorería.

Nota: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en el valor ofertado. MINCIENCIAS sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

Nota: Para los proveedores obligados a facturar electrónicamente, se requerirá la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados.

LUGAR DE EJECUCIÒN: La entrega de los bienes objeto de esta contratación se hará en la ciudad de Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 57 - 83 Torre 8.

CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN: Para todos los efectos de ejecución, MINCIENCIAS acepta la oferta presentada por la empresa **IT CONSULTANTS COLOMBIA S.A.S.** en los términos y condiciones en que presentó su ofrecimiento; en tal sentido la ejecución contractual, debe comportar los lineamientos descritos en

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

la invitación pública MC-010-2023 y en la propuesta presentada, subsanación y demás documentos asociados presentados durante el proceso de selección.

CALIDADES, GARANTÍAS Y RESPALDOS DEL SERVICIO A CONTRATAR: El contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en la presente aceptación de oferta, mediante la constitución de una garantía, a favor de MINCIENCIAS, mediante uno cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en el Decreto 1082 de 2015. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO- SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	Por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento del bien	Por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Por el plazo del mismo y tres (03) años más

En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución o se adicione el valor de la presente contratación, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante, sin que por ello deba mediar requerimiento alguno.

Nota: El CONTRATISTA deberá adjuntar las garantías en la plataforma del SECOP II dentro del día hábil siguiente a la publicación del presente documento de aceptación. Para los efectos de ejecución será necesaria la aprobación de las garantías por parte de MINCIENCIAS en dicha plataforma. Una vez ello ocurra, el CONTRATISTA, con la vigilancia y control del supervisor, deberá dar inicio a la ejecución.

Publicada la aceptación de la oferta en la plataforma del SECOP II y atendiendo lo reglado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente seleccionado queda informado por MINCIENCIAS de lo decidido; así mismo, de la obligación de presentar las garantías, para que la entidad proceda a su revisión.

CLAÚSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS:

Multas: En caso de mora y/o incumplimiento de algunas de las obligaciones y agotados los trámites necesarios que garanticen al CONTRATISTA su derecho de defensa y contradicción, MINCIENCIAS podrá mediante resolución motivada imponer al CONTRATISTA multas sucesivas diarias equivalente al 0,1% del valor de la suma entregada por MINCIENCIAS sin que supere el 10% de dicho valor, sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones a que hubiere lugar.

Cláusula Penal Pecuniaria: El CONTRATISTA se obliga a pagar a MINCIENCIAS una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de incumplimiento de sus compromisos, previo agotamiento de los trámites necesarios que garanticen a el CONTRATISTA su derecho de defensa y contradicción. El valor de la cláusula penal pecuniaria a que se refiere el presente numeral ingresará a la cuenta que señale MINCIENCIAS y con destino a la Dirección del

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Tesoro Nacional, o en su defecto autoriza con la firma del presente contrato que MINCIENCIAS lo descuente directamente de los desembolsos que no se hayan girado al CONTRATISTA.

Liquidación: El contrato se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (La supervisión podrá efectuar la liquidación de aquellos contratos de ejecución instantánea y los demás que lo requieran, de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012).

Indemnidad: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a MINCIENCIAS contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

SUPERVISIÓN: Los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado son los siguientes:

Nombre: José Ignacio Español Pérez - Profesional Especializado Grado 19 - Código 2028 de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información, o quien haga sus veces.
Dirección: Avenida Calle 26 No. 57 - 83 - Torre 8 Piso 5.
Teléfono: (57-1) 625 8480.
Ciudad: Bogotá D.C. – Colombia.

26 JUL. 2023

Cordialmente,

YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Andrea Hurtado / Contratista / Secretaría General
Revisó: Carolina Iguarán Peña / Contratista / Dirección Administrativa y Financiera ***CIP***

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia